



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 35

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracciones XIV y XVIII, y 109 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y Octavo Transitorio del Decreto número 96 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el 17 de marzo del presente año, se elige Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al ciudadano **HÉCTOR SAMUEL TORRES ULLOA**, por un periodo de siete años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese este Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de esta fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

C. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE

Iribey
C. GUADALUPE IRIBE GASCÓN
DIPUTADA SECRETARIA

C. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS
DIPUTADO SECRETARIO